

SEGURO RESPONSABILIDAD PROFESIONAL notarios & notarias

¡ADQUIERA EL SEGURO EN LÍNEA!

WWW.ABOGADOS.OR.CR
WWW.QUEOSSEGUROS.COM

El seguro está dirigido a los (as) Notarios (as) inscritos y habilitados en la Dirección Nacional de Notariado e incorporados al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para todos los sectores económicos. Este seguro es requisito para ejercer el notariado en Costa Rica; en el marco de la nueva ley No. 10.057 publicada el pasado 16 de noviembre de 2021 en La Gaceta electrónica; que sustituye la figura del Fondo de Garantía Notarial.

MONTO ASEGURADOS Y PRIMAS (FORMA DE PAGO ANUAL)

No. Contrato	Monto asegurado	Primas + IVA
0101-RCM-55 *	₡26.000.000 *	₡81.574*
0101-RCM-56	₡50.000.000	₡149.222
0101-RCM-57	₡75.000.000	₡202.536
0101-RCM-58	₡100.000.000	₡244.340

Monto mínimo de cobertura (ajustado) según Ley 10.057

¿DUDAS?

LE ASESORAMOS

Whatsapp/8453-1060

Oficina/2280-7775

Facebook/QUEOS Seguros

Horario de atención L a V de 8:00 am a 5:00 pm, a partir del 12 de febrero hasta el 12 de marzo estaremos atendiendo los sábados de 8:00 am a 1:00 pm, exclusivamente para el Seguro Responsabilidad Civil Profesional.

